

NORMAS TRIBUTARIAS Y LABORALES DEBEN SER ARMONIZADAS

SE NECESITAN MÁS INCENTIVOS PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD EN EL PERÚ

El 40% de los hogares peruanos tenía ingresos que provenían íntegramente del empleo en el sector informal en el 2015, reveló el INEI.



El Perú es un país con mucha informalidad y sobre esto, el actual gobierno ha emprendido una serie de medidas que, para los expertos, tendrían un leve impacto en inducir a las empresas hacia la anhelada formalidad. Y es que ello no sería del todo suficiente si es que las medidas o normas que se emiten no están armonizadas, es decir, que así como se prepararán medidas en materia tributaria también se de un reenfoque al sector laboral que demanda medidas para elevar la empleabilidad y reducir el empleo informal.

MEDIDAS DEL EJECUTIVO TENDRÁN LIGERO IMPACTO

Para el abogado laboralista Javier Dolorier, la informalidad es el problema más grande que tiene el Perú y requiere inevitablemente, como explicamos líneas arriba, de un conjunto de normas armonizadas que no solo incluyan el aspecto tributario sino también el laboral.

“Atender solo un aspecto no es suficiente para dar un tratamiento eficaz al tema. Se tienen que articular normas tributarias, abordar la simplificación administrativa y normas laborales que promuevan el empleo. Considero que debería haber un plan nacional de formalización donde se establezcan metas cumplibles”, dijo Dolorier.

Asimismo, mencionó que pretender reducir a 20 puntos la informalidad en cinco años, como lo ha propuesto el actual gobierno no será posible.

“Las recientes medidas del Ejecutivo y nomas que entrarán en vigencia el próximo año, de cierto modo podrían tener algún impacto. Entendamos que la simplificación administrativa aliviará cargas para quienes son formales pero

no constituye ningún aliciente para el informal. Lo mismo ocurrirá con la exoneración del IGV. Lo que tiene que haber es una simplificación tributaria audaz y un programa o plan de incentivo para contrataciones laborales razonables”, precisó.

A su turno, Sergio Chión, profesor de Centrum Católica, manifestó que la informalidad en el Perú está enraizada en los agentes económicos lo cual hace difícil su erradicación y sugiere un reenfoque radical para combatirlo.

“La estrategia que se propone es hacer competitivo al sector formal con relación al informal. Que la competencia con el sector formal haga quebrar al informal, de tal forma que solo le quede como alternativa la formalización. Esto implica poner en igualdad de condiciones al sector formal. Los cambios requeridos para lograr esto son profundos. Se necesita una reforma tributaria completa, que reduzca en forma importante los niveles tributarios del sector formal”, explicó Chión.

“ HAY UN AUMENTO ABRUPTO DE LA DESOCUPACIÓN, ESTÁ CRECIENDO LA INFORMALIDAD Y BAJÓ LA CALIDAD DEL EMPLEO, INFORMÓ LA OIT ”

El profesor de Centrum Católica dijo además que para combatir la informalidad no sirven medidas puntuales que no garanticen la permanencia en el tiempo de las mismas.

“Un elemento importante es poner en igualdad de condiciones al sector formal en términos de los costos y



La informalidad recae con mayor fuerza en el sector de la microempresa y pequeña empresa.

relaciones laborales. Eliminar los sobrecostos laborales y los procedimientos burocráticos de índole laboral, entre otros”, anotó

Por su parte, Jaime Cuzquén de Tsuboyama, Cuzquén & Nicolini Abogados, expresó que las medidas dadas por el Ejecutivo como incentivo para al

burocráticas y, así como se ejecutan medidas para temas administrativos o tributarios se debe atender el aspecto laboral. Hoy la composición de la PEA informal llega al 73% y en gran parte está involucrada la microempresa y pequeña empresa”, resaltó.

Cuzquén explicó que existe un régimen laboral especial para la microempresa y pequeña empresa y que tal y como está no genera ningún incentivo para la formalización motivo por el cual las empresas no acuden a este régimen para ser formal.

Según Cuzquén hay aspectos que no cambian cuando una empresa se vuelve formal y tiene que ver con aspectos que se aplican desde la gran empresas hasta la pequeña empresa.

“La remuneración mínima vital (\$/850) aplica tanto para una empresa minera como para la bodega de la esquina y ahí constatamos un tratamiento inequitativo. No puede existir una única remuneración que funciones con una barrera alta de entrada hacia la formalidad. Se debe

formalización tienen incidencia en el aspecto tributario y que deberían ser más complejas porque la informalidad tiene una serie de variables.

“Se me dificulta decir que vamos por un buen camino. Parcialmente se ve una solución. Se ha comenzado por la eliminación de barreras

racionalizar la remuneración y que sean diferenciadas. Sé que hay interés de regular el tema y su reducción podría ser un incentivo a la formalidad”, comentó el especialista.

Cabe resaltar que el Ejecutivo –entre sus facultades legislativas– aprobó la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas y dispuso la deducción del Impuesto a la Renta (IR) para los trabajadores con rentas de 4ta y 5ta categoría, el incremento del IR a 29,5% a rentas de tercera categoría y la reducción del IR a dividendos a 5%. Asimismo, aprobó la extinción de las deudas tributarias menores a 1 UIT, la norma para el fraccionamiento de deudas tributarias, la devolución del crédito fiscal a empresas con ventas de hasta S/ 1,1 millones, el impulso al mercado de capitales con más exoneraciones a transacciones de títulos de valor, y recientemente la Ley que Prorroga el pago del IGV denominado IGV Justo.

“ EN EL PAÍS, DESDE EL 2013 HASTA EL 2015, LA INFORMALIDAD PASÓ DE APORTAR EL 17,6% A 19,2% DEL PRODUCTO DEL PBI

Precisamente sobre la aprobación del IGV justo, la Cámara de Comercio de Lima destacó que la norma es un avance importante que contribuye a fomentar la productividad y competitividad de las empresas del país. “Es un incentivo para reducir los altos niveles de informalidad en el país que en los últimos años

ha registrado una tendencia creciente. Desde el 2013 hasta el 2015, la informalidad pasó de aportar el 17,6% a 19,2% del PBI”, afirmó Mario Mongilardi, presidente de la CCL.

EMPLEO E INFORMALIDAD

Si uno ve las perspectivas de contrataciones que tienen las empresas para el próximo año es a la baja, afirmó el laboralista Javier Dolorier, quien sostiene que aún con el paquete tributario aprobado, las empresas no tienen incentivo para la contratación de nuevo personal en el 2017.

En ese contexto, recientemente la encuesta “Expectativas de Empleo” de ManpowerGroup, reveló que para el primer trimestre del 2017, los empresarios se muestran cautos en contratar personal.

Según las cifras, de 700 empresarios encuestados, el 12% considera que aumentará la demanda de personal, el 5% que habrá una disminución, el

79% que no habrá cambios y apenas 4% dice que no sabe.

Otro tema que guarda relación con la empleabilidad en el país, explica Javier Dolorier, es que hasta el momento las normas que se han dado y las propuestas para formalizar Mypes no contemplan precisamente y que el incentivo para contratar formalmente a través de un



■ En América Latina crece la desocupación y son los jóvenes los que lideran la tasa promedio de desempleo.

plan de empleo juvenil no existe.

“En el último paquete de propuestas presentado por el Ministerio de Trabajo no se menciona la informalidad del mercado laboral juvenil y menos qué medidas se van a tomar para darle un programa de fortalecimiento y de promoción”, expresó Dolorier.

Sobre esto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dio a conocer que el panorama laboral de la región empeoró en el 2016. “Hay un aumento abrupto de la desocupación, está creciendo la informalidad y bajó la calidad del empleo”, informó el director regional de la OIT para América Latina y el Caribe, José Manuel Salazar.

El director regional de la OIT también mencionó que la tasa de desocupación en América Latina y el Caribe llegó a 8,1% en 2016, el nivel más alto en una década; y que en el caso de los jóvenes, la situación es “sumamente preocupante” por el aumento de casi 3 puntos porcentuales que dejó la tasa promedio de desempleo juvenil en 18,3%, registrando una vez más la cifra más alta en una década.

En este momento el desempleo de los jóvenes

es 3,1 veces mayor que el de los adultos mayores de 25 años, reportó la OIT. Y el 40% de los hogares peruanos tenía ingresos que provenían íntegramente del empleo en el sector informal en el 2015, según el INEI.

De otro lado, Jaime Cuzquén, sugirió analizar si la actual legislación laboral y la actual forma de contratar al personal es la adecuada. Además hizo hincapié en la irrenunciabilidad de derechos que es una garantía para trabajadores pero se convierte asimismo en una limitación para las Mypes que quiere formalizar porque de decidir ser formal, sus trabajadores pedirán hacer efectivo sus derechos laborales, y el pago de esos derechos impediría que las empresas se formalicen.

“Sabemos que el sector que está plagado de informalidad es la microempresa y pequeña empresa y que son dos frentes, el informal que no tiene ni ruc ni planilla y el informal parcial que en apariencia es formal pero su actividad económica es informal. Por tanto es importante dar señales claras e incentivos reales que empujen hacia la formalidad empresarial”, acotó Cuzquén.